

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de febrero de 2017

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Programa Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca (PDGUYUE)

El Programa en mención beneficia a alumnos de escuelas públicas de educación básica del estado de Oaxaca, se originó por instrucciones del Jefe del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con la firme convicción de atender a la población oaxaqueña con programas que les permitieran mejorar su nivel de ingresos y consecuentemente su calidad de vida.

El objetivo del programa es mejorar las condiciones escolares de los alumnos que cursan la educación básica en escuelas públicas del Estado de Oaxaca, buscando incrementar su rendimiento, contribuyendo a su economía familiar y a la reducción de la deserción escolar, fomentando la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, promoción, permanencia y conclusión de la Educación Básica.

Al inicio de la administración 2010-2016 los programas de dotación de útiles y de uniformes escolares de manera gratuita por parte del Estado operaban independientemente uno de otro. Con la finalidad de eficientar la entrega oportuna de los bienes de dichos programas, se tomó la decisión de fusionarlos, obteniendo con ello además de una mejor cobertura, la reducción de costos operativos.

Es importante resaltar la importancia del Programa, toda vez que es uno de los dos programas que, por su alto impacto, continúan operando de manera ininterrumpida.

La estrategia utilizada para lograr el objetivo general es entregar a los alumnos que cursan la educación básica en escuelas públicas del Estado de Oaxaca, dos juegos de uniformes escolares en especie o un subsidio a través de dos vales para su adquisición, y un paquete de útiles escolares para el caso de los alumnos en mención que no reciban un apoyo similar en especie de otra instancia federal o estatal.

Comentarios específicos:

De las evaluaciones anteriores al Programa y tomando en consideración las observaciones realizadas por los evaluadores, a continuación se plasman los grandes temas de evaluación susceptibles de mejora y que durante el presente ejercicio serán tomados en cuenta para la ejecución en términos generales del Programa:

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

a. **Diseño:**

Aspectos susceptibles de mejora:

- La redacción y expresión de los objetivos, tanto en el resumen narrativo de la Matriz del Programa, como en su contexto en general.
- La expresión de los objetivos.
- El diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como la pertinencia, expresión y ubicación de los propios indicadores.

Se atenderán los puntos mencionados atendiendo los lineamientos de redacción de la CONEVAL, y el modelo utilizado por la SHCP. Se redefinirán las actividades (o procesos de gestión) para cada uno de los componentes. Se ubicarán los supuestos observados en la Matriz General del Programa de acuerdo con el ámbito de desempeño correspondiente al resumen narrativo.

b. **Planeación estratégica:**

En términos generales, la Estrategia Bienestar estableció con claridad los objetivos estratégicos alineados al PED 2011-2016.

La posible mejora detectada por los evaluadores es la incorporación de una línea base. Por ello se pretende documentar y elaborar un informe de la evolución del programa de manera anual, en primera instancia, tomando como base el desempeño y resultados obtenidos en el ejercicio anterior. Subsecuentemente se tomará como línea base a los datos generados al culminar el presente año, para poder estar en condiciones de evaluar el desempeño de los siguientes ejercicios.

c. **Cobertura:**

Los mecanismos para cuantificar y delimitar las poblaciones objetivo se han considerado adecuados para la entrega de uniformes y útiles escolares en el estado.

Las evaluaciones previas detectan un área de oportunidad en el rubro de la actualización y depuración del padrón de beneficiarios. Es por ello que se pretende implementar el uso de la tecnología para poder comparar en la línea de tiempo a cada uno de nuestros beneficiarios, logrando con ello tener un registro preciso y actualizado de nuestra población objetivo.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

d. Operación:

Se emplean las bases de datos de autoridades escolares (IEEPO y CONAFE) para definir la demanda potencial y población objetivo. Sin embargo es necesario establecer la significancia de las mismas.

Existe evidencia documental que permite analizar el cumplimiento con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad, aunque se reconoce el retraso en la oficialización de los documentos.

Los mecanismos de transferencia de recursos hacia los ejecutores no operan eficaz y eficientemente, existe documentación y registros en los que se muestra un atraso en la recepción de los recursos con el consecuente incumplimiento de obligaciones con los proveedores.

Por todo lo anterior se pretende mejorar los procesos y la coordinación entre las instancias involucradas, y de manera muy focalizada con la Secretaría de Finanzas mediante la articulación con la SEDESOPH.

Por otra parte resulta necesario la implementación de un estudio de medición del costo-efectividad del Programa, tanto de la operación interna, como del impacto logrado en la economía de las familias de los beneficiarios y del propio impulso en el desarrollo personal de nuestra población objetivo.

e. Percepción de la población:

Aunque las evaluaciones del programa mencionan que "la encuesta aplicada a los beneficiarios no permite generar información comparable para el análisis y posterior mejora del programa", consideramos que la encuesta puede ser replanteada para obtener datos con mayor relevancia y significancia para análisis longitudinales comparativos.

f. Resultados:

Si bien es cierto que de manera sistemática se utilizan instrumentos de recolección y medición de información, resulta necesario, como previamente fue mencionado, una revisión integral de dichos instrumentos y redefinir los períodos de recolección de la información.

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

g. Ejercicio de los recursos

La falta de cumplimiento en los tiempos de la disponibilidad presupuestal, afecta los pagos a proveedores de manera directa. Se pretende incorporar nuevos indicadores para registrar de manera mensual el avance en el pago de los proveedores. Si bien es cierto que los informes trimestrales permiten corroborar el estado de las transferencias de recursos, el gran reto es lograr que la Secretaría de Finanzas estatal libere los recursos en tiempo y forma.

Las áreas susceptibles de mejora están siendo consideradas para la operación del programa en el presente ejercicio fiscal.

Elaboró

Francisco Javier Silva Contreras

Director del Programa PDGUYUE

Vo.Bo.

Lic. Raúl Bolaños Cacho
Secretario de Desarrollo Social y Humano



2016-2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, FIRMA EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EL LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

www.oaxaca.gob.mx